



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 FEB 2017

Expte. N° 2.502/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Claudio Román MAZA, Secretario del Consejo Superior de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita para el Esp. Roberto Silvio RODRÍGUEZ, el pago del suplemento por FALLA DE CAJA previsto en el Artículo 70 del Decreto N° 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, a partir del día 13 de febrero de 2017.

QUE fundamenta su pedido en razón de que dicho suplemento lo percibía la Sra. Nélide del Carmen FERLATTI, quien finalizó sus funciones el día 13 de febrero de 2017, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Esp. Roberto Silvio RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 17.247.388, personal de apoyo universitario Categoría 2 - Director de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, la asignación del Suplemento por FALLA DE CAJA previsto en el artículo 70 del Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo, a partir del 13 de febrero de 2017.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectivas partidas del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0134-2017